

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3927 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado Mercantil número 1 de Murcia, anuncia:

Que en el Concurso Voluntario Ordinario 0000045/2020, referente al concursado Agrícola Aguiluña 1179, S.L., con CIF B30033468, por auto de fecha 13 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administraciones, que serán sustituidos por la administración concursal.

Murcia, 13 de enero de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210004393-1